

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.”

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 003177

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 21 MAYO 2024

Visto, el expediente N° 3247537-2024; Registro de Documento N° 5342512-2024, y demás documentos que se adjuntan en un total de (33) folios útiles;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2023;

Que, asimismo a través del expediente N° 3247537-2024, el Director de la I.E.E. “Luis Fabio Xammar Jurado” – Santa María, remite la propuesta de contrato de periodo 2023 a favor de doña: RIOS CASTAÑEDA, KAREN MARILIA, en la modalidad de EBR. con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas en el nivel Primaria con vigencia desde el 30 de setiembre hasta el 21 de octubre del 2023. (22 días calendario), Licencia Con Goce de Remuneración por Enfermedad, del Lic. BEDON LOPEZ, HERMA NELLY, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 006697-2024, 007395-2024;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1613-2024-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

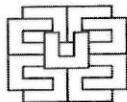
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGO,** correspondiente al periodo 2023, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 3247537-2024:

Apellidos y Nombres	: RIOS CASTAÑEDA, KAREN MARILIA
DNI	: 44457533
Código Modular	: 1044457533
Fecha de Nacimiento	: 21/07/1987
Título	: LICENCIADA EN EDUCACIÓN
Cargo	: Docente contratado
Centro de Trabajo	: I.E.E. “Luis Fabio Xammar Jurado”
Lugar	: Santa María.
Especialidad	: EDUCACIÓN PRIMARIA Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

# UGEL N° 9

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.”

Nivel y/o Grupo Magisterial : Con Título Pedagógico  
Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas  
Resolución : 006697-2024, 007395-2024,  
Vigencia : Del 30 de setiembre al 21 de octubre del 2023.  
Total días : 22 días  
Referencia : Expediente: N° 3247537-2024.

**ARTICULO 2º,** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

**ARTÍCULO 3º DISPONER,** que el equipo de trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente Resolución Directoral a la parte interesada, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24º del texto único ordenado de la Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**MG. ADÁN ENRIQUE RIVAS PICHILINGUE**

Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local  
UGEL N° 09 - Huaura

